

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04660-2024-U

**VILLANUEVA DE VIVER**

Expediente n.º: 91/2024

Procedimiento: Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto 2023

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Villanueva de Viver correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva de Viver, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.

El Alcalde,

Fdo.: Reinaldo Pastor Gascó.

VILLANUEVA DE VIVER 26 SEPTIEMBRE 2024